

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****YANGUAS****PRESUPUESTO GENERAL 2013**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....31.000	Gastos de personal45.050
Impuestos indirectos.....2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios73.600
Tasas y otros ingresos.....23.100	Gastos financieros1.400
Transferencias corrientes.....22.000	Transferencias corrientes500
Ingresos patrimoniales.....101.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales95.000
Enajenación de inversiones reales6.250	Transferencias de capital1.500
Transferencias de capital37.000	Pasivos financieros7.800
Pasivos financieros2.000	TOTAL GASTOS224.850
TOTAL INGRESOS.....224.850	

PLANTILLA DE PERSONALa) *Plazas de funcionarios.*

1 Secretario-Interventor Grupo: A (A1-A2). Nivel: 22.

b) *Personal laboral temporal*

2 Peón. Categoría: 10.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Yanguas, 4 de febrero de 2013.– El Alcalde, José Rico Martínez.

312

BOPSO-18-13022013